

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "CONSTRUCCIÓN
OBSERVATORIO ORNITOLÓGICO HUMEDAL ASTILLEROS,
DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-49-LP22. -

DECRETO ALCALDICIO N°253. -

DALCAHUE, 23 de enero de 2023.-

VISTOS: El Contrato de fecha 20/01/2023 protocolizado ante notario con fecha 20/12/2022, el Certificado de Fianza N° F0018124 de fecha 16/01/2023 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 001 del Secpla de fecha 09/01/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 2.323 de fecha 29/12/2022 que adjudica la licitación, el certificado N° 150 de la Secretaría Municipal de fecha 28/12/2022 en donde certifica que en la sesión extraordinaria N° 28 del concejo municipal, se aprobó la propuesta de adjudicación, celebrada con fecha 28/12/2022, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 22/12/2022, el Acta de Apertura de fecha 21/12/2022, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 23/11/2022 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública, Resolución Exenta N° 10808 de fecha 09/11/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal del fondo de desarrollo local, en el marco del plan – Chile Apoya, año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 10808 de fecha 09/11/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal del fondo de desarrollo local.

Que, por decreto alcaldicio N° 2.323 de fecha 29/12/2022 se adjudica la licitación por un monto de \$74.689.160.- IVA Incluido, al contratista **José Arturo Oyarzún Torres, C.I** [REDACTED] para la ejecución del proyecto "**Construcción observatorio Ornitológico humedal Astilleros, Dalcahue**".

El Certificado de Fianza N° F0018124 de fecha 16/01/2023 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, tomado por el contratista **José Arturo Oyarzún Torres, [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.734.458.-, de fecha 16/01/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato de fecha 20/01/2023 protocolizado ante notario con fecha 20/01/2023, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista **José Arturo Oyarzún Torres, [REDACTED]** con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Construcción observatorio Ornitológico humedal Astilleros, Dalcahue**", por un monto de \$74.689.160.- (setenta y cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento sesenta pesos), IVA Incluido y en un plazo de 90 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza N° F0018124 de fecha 16/01/2023 de ProGarantía S.A.G.R que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, tomado por el contratista **José Arturo Oyarzún Torres, [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.734.458.-, de fecha 16/01/2023, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, denominado "**Construcción observatorio Ornitológico humedal Astilleros, Dalcahue**".


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/MAAB/MHA/rmm. -